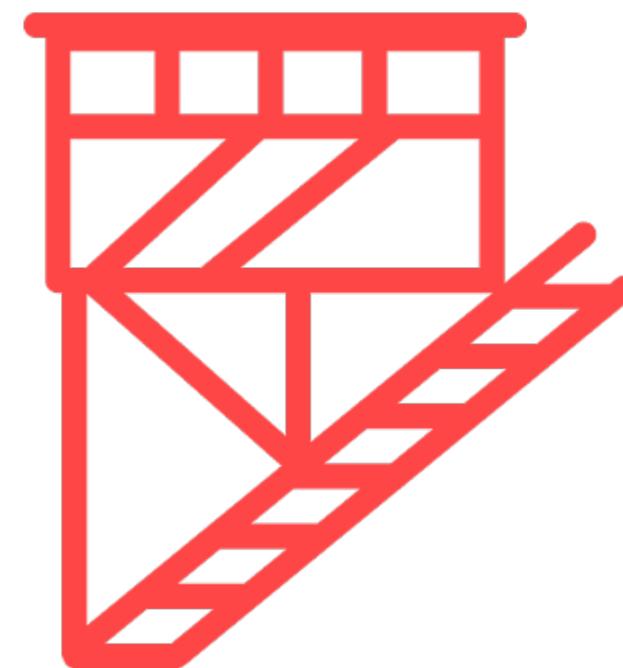




TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA

Proceso de prototipaje Nuevas experiencias para el habitante del cerro Bellavista, en torno al ascensor Espíritu Santo



El Gobierno Regional de Valparaíso, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y el Ministerio de Obras Públicas hacen llamado a emprendedores, empresas, instituciones y ONGs que tengan interés en presentar y probar soluciones que brinden “Nuevas experiencias para el habitante del cerro Bellavista en torno al ascensor Espíritu Santo”, en Valparaíso.

INICIO DEL PROCESO: Lunes 03 de diciembre

INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha de las obras de rehabilitación de los primeros ascensores que el Gobierno Regional de Valparaíso realizó a través de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP y entregó en administración a la I. Municipalidad de Valparaíso requiere especial atención para lograr un modelo de gestión con servicios que permitan su sostenibilidad en el tiempo. Lo anterior, para evitar que el sistema vuelva a mostrar los niveles de deterioro de la infraestructura y calidad de servicio observadas previo al señalado proceso de rehabilitación. Para llevar adelante este desafío, se ha conformado un comité técnico conformado por profesionales de las tres instituciones señaladas anteriormente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El trabajo de este equipo ha permitido identificar los primeros seis desafíos a ser abordados de manera colaborativa y que se encuentran especialmente orientados hacia el habitante del Cerro Bellavista. Posteriormente se buscará enriquecer los servicios de los ascensores con nuevas ofertas de valor para los habitantes, turistas y otros segmentos que se identifiquen.

Los prototipos por implementar deben hacerse cargo de los espacios, físicos y virtuales, de inte-

racción entre el usuario y el ascensor identificados por el equipo técnico y brindar:

1. Servicios Que Acerquen El Plan Al Habitante
2. Oportunidades Culturales Para El Habitante
3. Oportunidades Para Mejorar La Seguridad, Limpieza Y Vista Desde El Cerro
4. Alternativas De Transporte Multimodal Para El Vecino
5. Planes Tarifarios Y Medios De Pago Personalizados
6. Servicios De Información Y Educación (Físicos Y Virtuales)

Ver fichas DESAFÍOS
http://bit.ly/Fichas_Desafios

Los proponentes podrán solicitar el uso de espacios en áreas comunes y locales habilitados, así

como apoyos en cualquier parte de la infraestructura, siempre y cuando sea técnica y operativamente factible facilitarlos.

Los prototipos a aceptar serán de acotada, es decir, se limitan sólo al ascensor Espíritu Santo, a una fracción de los espacios disponibles y por un tiempo limitado a máximo 3 meses de operación del prototipo.

Se espera que durante la etapa de prueba el prototipo sea flexible para que el equipo a cargo pueda ir ajustando a las condiciones reales del ascensor, sus usuarios y los habitantes del Cerro Bellavista. Estos ajustes se irán haciendo de manera coordinada con la contraparte del comité interinstitucional.

Una vez completada la operación del prototipo, el Comité de Concesiones del Municipio resolverá si acepta su ampliación por hasta 9 meses mediante contrato de arrendamiento de las facilidades. Este contrato podrá considerar la ampliación de la superficie y otros aspectos que se considere pertinentes.

El Comité técnico interinstitucional (el Comité) puede fijar condiciones técnicas y/u operacionales adicionales para la aceptación de un prototipo. La aceptación de este queda sujeta al compromiso de cumplirlas por parte del proponente.

La implementación y operación de cada prototipo se realiza en un contexto temporal donde el responsable de cada prototipo debe suscribir una declaración de responsabilidad en la que compromete la reparación de cualquier daño a las instalaciones. Asimismo, en dicha declaración acepta modificar o retirar su prototipo en el caso que la Municipalidad u otra autoridad así lo requiera

por cuestiones sanitarias, seguridad u otras de índole normativas no detectadas al momento de la aceptación del prototipo.

Las actuaciones jurídicas que se requieran para el eventual escalamiento (tiempo, superficie o ascensores) de un prototipo se evaluarán una vez comenzadas las pruebas. Esto, con el propósito de que estén a la vista del Comité de Concesiones en caso que la evaluación de la operación sea favorable y el responsable del prototipo solicite su escalamiento.

Durante la realización del prototipo la Municipalidad pondrá los espacios y apoyos a disposición de los proponentes seleccionados en condiciones preferentes.. Terminada la operación de prototipo en forma exitosa y aceptada la solicitud de escalamiento por parte del Comité de Concesiones, el responsable deberá suscribir un contrato de arriendo con el municipio por los espacios y/o apoyos necesarios.

En caso que alguno de los prototipos solicite hacer uso de espacio público fuera del ascensor se evaluará la factibilidad de aceptar conforme a las normas que rigen ese tipo de actuaciones municipales.

PROCESO

El proceso de prototipaje se realizará en tres etapas:

ETAPA I:

Campaña de atracción de propuestas de valor.

Las proponentes deberán completar el formulario de postulación incluyendo todos los anexos solicitados como obligatorios.

Durante el proceso de evaluación y para fines ilustrativos, el comité podrá solicitar, a todos o algunos de los proponentes, la realización de una demostración mínima o prueba de concepto de lo ofrecido. Esta demostración estará basada en medios y/o artefactos simples y deberá realizarse un sólo día y en horario a fijar por el comité, en dependencias del ascensor o la que fije el comité.

Para complementar la difusión por medios electrónicos, durante esta etapa se realizará una reunión explicatoria de la convocatoria y recorrido por las dependencias del Ascensor Espíritu Santo a definir para quienes estén interesados en presentar propuestas.

ETAPA II :

Prototipaje y maduración de nuevas propuestas de valor.

Una vez seleccionados los prototipos a implementar, los proponentes deberán suscribir la declaración de responsabilidad que se les proporcionará. En caso de no suscribirlo se entenderán desistidos de sus propuestas.

Previo al inicio de la implementación de los prototipos, el comité convocará a la realización de uno o más talleres destinado a la identificación de sinergias e interferencias y la generación de acuerdos entre los proponentes para potenciar el valor generado por el conjunto. En caso de no haber acuerdos, el Comité podrá establecer nuevas condiciones, o ajustar las existentes, para los proponentes quienes las podrán aceptar o desistir de realizar su prototipo.

Si bien se espera que los proponentes cuenten con el giro y autorizaciones necesarias para ejecutar sus propuestas, de los talleres pueden surgir la necesidad de coordinar la gestión de autorizaciones, permisos o acuerdos con otras autoridades u actores, las que serán ejecutadas conforme a las definiciones acordadas.

ETAPA III:

Evaluación y escalamiento de las propuestas de valor.

El Comité hará recomendaciones para escalamiento de los prototipos ejecutados y evaluados positivamente ya sea a otros ascensores, plazos y/o metros cuadrados. El Comité de Concesiones de la Municipalidad resolverá en definitiva sobre las recomendaciones.. Respecto del uso de espacios y apoyos estos se entregarán en arriendo a las tarifas pertinentes, hasta completar un año de operación. La prórroga de estos contratos estará sujeta a evaluación anual que puede resolver si se termina, o mantiene o ajusta lo arrendado.

PLAZOS GENERALES

INICIO POSTULACIONES ----->03-12-2018
CIERRE POSTULACIONES ----->29- 12-2018
Evaluación y selección ----->21-01-2019
Inicio prototipaje en ascensor ----->01-02-2019(*)
Cierre y evaluación de prototipos ----->31-05-2019
Escalamiento ----->01-06-2019 en adelante.

(*) la fecha de partida puede diferir entre prototipos pues depende de las condiciones y actividades requeridas para su lanzamiento

APORTES PARA MATERIALIZAR LOS PROTOTIPOS

Las instituciones pondrán a disposición los espacios y apoyos que sea posible en la situación actual del ascensor, sujeto a las consideraciones técnicas, de seguridad y las normativas que sean aplicables.

Ver ESPACIOS y APOYOS DISPONIBLES EN EL ASCENSOR

http://bit.ly/Espacios_y_Apoyos

Asimismo, las instituciones dispondrán de las contrapartes necesarias para coordinar las actividades de los prototipos con las entidades seleccionadas en cada etapa.

El Financiamiento de la habilitación y otros gastos o inversiones necesarias para implementar los prototipos serán de responsabilidad de los proponentes.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROTOTIPOS

En cada etapa, el Comité interinstitucional hará una recomendación a las autoridades respecto de las propuestas que pasarán a la siguiente. Este Comité podrá invitar a especialistas o representantes de la comunidad para enriquecer el proceso de evaluación.

En cada etapa el Comité podrá rechazar todas o algunas de las propuestas.

Los criterios a evaluar serán los siguientes:

1. Nivel de comprensión del desafío (10%)
2. Potencial impacto y grado de novedad del prototipo una vez escalado (35%)
3. Capacidad técnica y de gestión para implementa el prototipo (35%)
4. Compromisos y avances previos en la solución propuesta (20%)
5. Soporte Metodológico

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia podrán ser aclarados y/o modificados hasta el cierre de las postulaciones.

SOPORTE METODOLÓGICO

Para contribuir a lograr este objetivo, las instituciones convocantes brindarán soporte metodológico y de coordinación durante el proceso.

Para postular, los interesados deben completar el formulario que se ha dispuesto para este fin, acompañado de los anexos que este indica a más tardar el día 29 de diciembre de 2018.

Consultas del proceso se pueden hacer por escrito al correo ascensoresvalpo@urbanlab.cl y sus respuestas estarán disponibles en archivo de [preguntas, respuestas y aclaraciones](#) a medida que se vayan respondiendo.

Postula tu prototipo en el siguiente enlace:

http://bit.ly/formulario_postulacion



Esta convocatoria
utiliza la plataforma
colaborativa
CL URBAN LAB
www.urbanlab.cl